

ve execute dha Proclamaçion en la hora assignada, con las
 volennidades y aparatos determinados; Y en contrario
 terminos se practique luego q. lo permita, a la discrecion
 del^{or} Conxex. y Cav. Comis. de la Junta, precediendo
 citaçion a todos los Cav. q. han de concurrir, y a
 de las demas prouincias q. tengan por concurrentes
 y Montezuma

Ante mi
 Juan Mesco



Extraduccion. citada. Dom. A. de Nov. de 1759.

En la m. n. y m. l. Ciudad de Mexico y sala de las
 Casas de la Corte de ella; Domingo quatro de Noviembre
 de mill setecientos cinquenta y nueve a. Lo r. m. n.
 Señores nuyos se juntaron a celebrar Cavildo ex
 traordinario para el efecto q. aqui se contiene;
 y para en d. Benigno de Rojas y Contreras Cav. de
 on de Calatrava, Inten. Conxex. de esta capital y hi
 por. por v. m. d. Juan Vocamora y Garza, d. Juan
 Mexamo, d. Juan Montiso, d. Fargual de Aguado, d.

